



**PIQUETE** ▶ Desde cualquier trinchera, a vetar su intentona de seguir sangrándonos

■ Se pide que ya no sean designados para ningún cargo de elección

# Traicionaron al pueblo los legisladores de la entidad

Favorecieron las cuotas y cuates para nuevas magistraturas: Morelos Rinde Cuentas

GERARDO SUÁREZ DORANTES ▶ 03



## MILLONES A DESARROLLO URBANO

Derivado de las gestiones del gobernador Cuauhtémoc Blanco ante el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en Morelos se invierten más de dos mil 650 millones de pesos en obras de infraestructura en los 36 municipios, para atender las demandas más sentidas de la sociedad y brindar un valor agregado a cada una de las demarcaciones.

■ Realizó colocación de violentómetros en el transporte público

## Campaña contra la violencia inició el Instituto de la Mujer de Cuernavaca

La calcomanía, visible en rutas, contiene números telefónicos para apoyo

▶ 03

■ Reporta el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos

## Dos maestros practican el bullying a estudiantes, se desprende de quejas

Supuestamente, no se tolerará esa conducta; si se prueba, el jurídico actuará

▶ 03

Lo advierte la Red Nacional de Consejos Ciudadanos de Seguridad

## Rateros en moto pasan por repartidores a fin de atracar

En Morelos se ha detectado que rateros en motocicleta se hacen pasar por repartidores de comida para robar, reveló la Red Nacional de Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública. Sobre esto, el presidente de la Red, Rafael Rueda Moncalian, dijo que los rateros se hacen pasar por repartidores de aplicación para no levantar sospechas entre la población, y asaltan o roban.

▶ 06

Según el fiscal general del estado, Uriel Carmona Gándara

## Bandas independientes de la extorsión asuelan a negocios

Cuatla, Mor.- "Mira en materia de extorsión tenemos un fenómeno que se trata de células independientes y no tenemos identificado un cartel importante que esté operando este tipo de delitos, sino se trata de grupos delincuenciales pequeños que se van desarticulando conforme se van haciendo las investigaciones, pero también, es un tema de la denuncia y de reforzar la seguridad", expresó el fiscal general del estado, Uriel Carmona Gándara.

▶ 06

Gracias a gestiones del estado ante la federación

## Dos mil 650 mdp en Morelos para el mejoramiento urbano

Derivado de las gestiones del gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, ante el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en Morelos se invierten más de dos mil 650 millones de pesos en obras de infraestructura en los 36 municipios, para atender las demandas más sentidas de la sociedad en esta materia y brindar un valor agregado a cada una de las demarcaciones.

▶ 07

HOY ESCRIBE ▶

Observador Político Gerardo Suárez Dorantes

## OBSERVADOR POLÍTICO

Gerardo Suárez  
DorantesJulio César y la corrupción de  
Movimiento Ciudadano

Bajo el manto de la política, la ética parece disolverse como azúcar en el agua, y el reciente caso del diputado Julio César Solís Serrano, presidente del Partido Movimiento Ciudadano, ilustra a la perfección la putrefacción que permea en ciertos sectores de nuestro sistema político.

ACUERDOS TURBIOS.- Julio César Solís Serrano ha tejido un entramado de acuerdos y pactos que, lejos de representar los intereses de la ciudadanía, buscan resguardar los privilegios de una casta política que parece vivir en una realidad paralela; en su calidad de presidente del partido naranja, ha utilizado su posición para blindarse de cualquier acción legal, en complicidad con los fiscales Uriel Carmona y Juan Salazar Núñez.

Y es que el oscuro pacto realizado entre Solís Serrano y los fiscales ha permitido que su esposa, Carina Arteaga, evite enfrentar las consecuencias legales por su participación en el otorgamiento irregular de "pensiones doradas", tema al que por cierto, los diputados parecen tener amnesia al olvidarlo como una de sus promesas de inicio de legislatura quedando "congelado" en el cajón de los recuerdos.

La trama se complica aún más al descubrir que Juan Salazar Núñez concedió en su momento, al inicio de esta LV Legislatura, un "criterio de oportunidad" a la esposa del diputado Julio César Solís Serrano, un acto que a poco más de dos años huele a favoritismo, encubrimiento y complicidad mutua.

Lo que podría haber sido una oportunidad para enjuiciar a quienes abusan de su posición en la administración pública se convierte en un sainete vergonzoso, ya que Carina Arteaga, en su papel de Directora de Recursos Humanos en la LIII legislatura, desplegó una maraña de engaños al expedir constancias de antigüedad laboral con información presuntamente falsa. Este actuar no solo afecta la credibilidad del sistema sino que también implica un uso abusivo de los recursos públicos y por ello fue blindada por su marido.

La supuesta vinculación a proceso de algunas personas se desvanece como una estrategia para encubrir a Carina Arteaga y exonerarla de sus responsabilidades antes de que concluya esta legislatura de forma definitiva; por lo que el desistimiento de

las denuncias, las sombras de la complicidad y el silencio cómplice de la LV legislatura son manchas indelebles en el tejido democrático que debería regir nuestro país.

La opacidad y falta de rendición de cuentas de los representantes públicos son males que socavan la confianza ciudadana; más aún, el caso de Solís Serrano y Carina Arteaga no es un hecho aislado, sino un símbolo de un sistema político corroído por la impunidad y la falta de escrúpulos respaldada por la mayoría de sus iguales quienes han formado un frente denominado el G14 para protegerse y hacer negocios directos e indirectos que les reditúen beneficios diversos.

Lo peor, es que ahora el dirigente cuyo periodo como tal venció desde antes de que iniciara el proceso electoral el uno de septiembre del año pasado, pretende elegir candidatos a los diferentes cargos de elección popular sin hacer el menor esfuerzo por elegir a los más aptos y con los mejores perfiles, sino que se dedicará a "robarse" a los políticos resentidos que no queden en los diferentes institutos y sean, sino una opción de triunfo si de votos que le permitan otra vez reelegirse por la vía plurinominal tal y como lo hizo en el 2021 de forma cínica, ya que poco o nada le importó falsificar documentación y dijo ser de adscripción indígena.

"MOVIMIENTO PROGRESA".- Jessica Ortega de la Cruz es una mujer joven y talentosa profesionalista que ha ocupado cargos importantes, así como de representación popular desde lo local hasta lo federal. Actualmente, tiene una curul en San Lázaro y es la vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión; además, desde hace más de dos décadas, ha mostrado un compromiso constante con su partido Movimiento Ciudadano. Por ello, no resulta sorprendente que sea la candidata a la gubernatura de Morelos.

Sin embargo, a pesar de la votación significativa del partido naranja, que representa alrededor del 7% de la preferencia electoral en el país y en la entidad, no logró construir una sólida alianza con diversos partidos políticos. Al final, se aliaron con uno de los partidos menos favorables en la entidad, sobre todo debido a quienes conforman ese instituto. Entre ellos, destacan los ex diputados de la Legislatura LIII, que-

nes actualmente compiten por destacar como los menos efectivos en comparación con los de la actual LV y juntos crearon al Frankenstein denominado: "Movimiento Progresista".

Es importante recordar que la Legislatura LIII fue conocida por sus excesos, abusos y actos de corrupción, en los cuales participaron personajes como Francisco Moreno Merino, Julio Espín Navarrete, Hortensia Figueroa Peralta, Enrique Laffitte Breton, Silvia Irua Marín, Beatriz Vicería Alariste, Éder Eduardo Rodríguez, Anacleto Pedraza Flores, Francisco Navarrete Conde, Edwin Brito Brito, Rodolfo Domínguez Alarcón, Ricardo Calvo Huerta, Julio Yáñez y José Manuel Tablas Pimentel. Cabe mencionar que este último es actualmente el dirigente del partido del Chinelo.

Estos ex diputados fueron señalados no solo por venderse descaradamente al ex gobernador perredista Graco Luis Ramírez Garrido, a quien aprobaron créditos multimillonarios que el pueblo de Morelos aún está pagando; fue esta legislatura la que amplió el periodo de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de 14 a 20 años, una decisión que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo que corregir.

Además, también designaron al Fiscal General del Estado por nueve años y con autonomía financiera, pero además, a pocos días de dejar el cargo, decidieron otorgarse bonos económicos, mostrando una clara falta de ética y respeto por la ley; desde el Congreso de Morelos, se destinaron recursos públicos millonarios a través de transferencias financieras que curiosamente llegaron a las cuentas de los ex diputados de la LIII. Por lo que no dudaron en firmar 46 cheques por un total de 9 millones 856 mil 788 pesos para al menos el 50% de los supuestos representantes populares.

Muchos de estos ex diputados siguen enfrentando procesos judiciales por parte de la Fiscalía debido a presuntos actos irregulares y diversos delitos, aunque ninguno ha sido encarcelado. La mayoría de ellos encontraron refugio en el partido Morelos Progresista, el cual constituyeron después de perder en el intento por regresar a cobrar salarios jugosos y onerosos como representantes populares en 2018.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

X: @gerardosuarez73

## TERCERO INTERESADO

Carlos Tercero



## Desdén

Los cargos públicos se deben asumir con el ánimo y empeño de quien fuera a estar en ellos por años y al mismo tiempo, con el desdén que haga posible dejarlos en el minuto siguiente, pues, así como no hay obligación al llegar, tampoco la hay para permanecer. En este sentido, lo menos que puede hacer un servidor público al asumir una nueva posición, adicionalmente a las atribuciones y funciones previstas por ley y reglamento, tiene que ver más con las formas clásicas de la cordialidad política que lamentablemente, se han ido perdiendo, peor aún, se han invertido en demérito de la función pública, pues cada vez es más frecuente ver "funcionarios" que llegan con todo el desdén hacia la estructura organizativa de sus oficinas, hacia el personal que les da vida y que, en su mayoría forma parte de un sistema profesional de carrera, de una experiencia operativa que representa el esqueleto, músculo y nervios de la dependencia, con una soberbia y despotismo en el que, además, asumen que el cargo les va a durar de por vida. Mandos superiores e intermedios que no se toman la molestia de conocer ni siquiera saludar al personal bajo su mando, bajo su estructura, menos aún recorrer cada uno de los espacios físicos, sedes y oficinas alternas y saludar a quienes colaboran en ellas.

En qué momento se perdió el oficio político en la clase gobernante o qué lo originó, seguro puede ser motivo

de un debate adicional; sin embargo, es un tema que merece recomponerse, pues, es inconcebible tal desdén, tal distanciamiento y desconocimiento al interior, que por supuesto refleja y repercute de peor manera al exterior. Los cargos son pasajeros, efímeros, pero los agravios quedan.

La sabiduría popular difícilmente se equivoca y respecto a estos resabios tiene muy claro que "no hay mal que dure seis años". Luego entonces, de qué sirve un poder del tamaño o duración que sea, si deja vergüenza y animadversiones que duran toda una vida. Indudablemente, es responsabilidad personal de cada "funcionario", de cada individuo en el servicio público, el decidir el estilo que ha de imprimir a su paso por lo que debiera ser valiosa oportunidad de servir, de ayudar, de hacer amigos; a final de cuentas, los enemigos llegan solos, para qué buscarse más; sin embargo, muchas de las veces, las "personas de confianza", los "colaboradores cercanos", son quienes potencian dichas animadversiones al ser causa y origen del desdén de sus jefes hacia su entorno e interlocutores.

Rodearse de incondicionales de plena confianza, es natural, entendible, pero debiera depositarse dicha responsabilidad en quienes tengan el talento mínimo, la sensibilidad y pericia política de operar con la firmeza y fuerza de la mano derecha y la cordialidad, buen tacto de la mano izquierda, solo así sirven tanto a su superior, al puesto y a la dependencia; pues en un símil

agreste y coloquial, pero igualmente ilustrativo, cuando un perro bravo ataca, de primera instancia, la molestia es contra el perro, más pronto se cae en cuenta de que el perro tiene dueño y entonces, la molestia es contra quien ostenta la correa; peor aún, cuando la perra es brava, pues hasta los de casa muerde.

En ese desdén, hay personas en el servicio público que pasan sin pena ni gloria por sus encargos, sin el ánimo de aportar o dejar un legado mínimo, dedicados a sus intereses personales, pero sin hacer ni dejar hacer nada bajo su mando, en un malentendido concepto de que si no hacen nada, no se equivocan, no se arriesgan, pues su piel es tan sensible o bien, su imagen pública tan cuestionable, que su permanencia es altamente dependiente del buen ánimo de quien les confirió el cargo y no de sus resultados institucionales, aletargando y haciendo inoperantes importantes y extensas áreas de la administración pública.

El desarrollo de nuestra democracia, la evolución positiva de la vida de nuestras instituciones, pasa por recuperar la humildad y sensibilidad humana y política, recordar no solo en el discurso que quienes tenemos la oportunidad de participar en el servicio público, hemos de mandar obedeciendo y quien manda, quien paga, es la ciudadanía, el pueblo.

Carlos Tercero

3ro.interesado@gmail.com

Se pide que ya no sean designados para ningún cargo de elección

# Traicionaron al pueblo los legisladores de Morelos

Favorecieron las cuotas y cuates para nuevas magistraturas: Morelos Rinde Cuentas

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Traicionaron los diputados la confianza del pueblo de Morelos al designar magistrados del Tribunal Superior de Justicia, sin un proceso de transparencia ni profesionalismo, por lo que no deben ser candidatos a ningún cargo de elección popular, asegura Roberto Salinas de Morelos Rinde Cuentas.

Recordó que los diputados de la legislatura 55, comprometidos desde el año pasado con nombramientos profesionales y transparentes los incumplieron

por lo que en el caso de los legisladores naranjas, le solicitó a Dante Delgado Ranauro, presidente nacional de Movimiento Ciudadano, a reconsiderar postular a Julio César Solís Serrano y Luz Dary Quevedo Maldonado en algún cargo electoral cuando traicionaron al pueblo morelense.

En el mismo tenor, se mantiene con los de Morena luego de exhortar al dirigente estatal, Ulises Bravo Molina, para que evalúe la postulación de Macrina Vallejo Bello, Alejandro Martínez Bermúdez y Alberto Sánchez Ortega.

Otros diputados, como Andrea Gordillo Vega, Ángel Adame Jiménez, Francisco Sánchez Zavala y Óscar Cano Mondragón, son señalados de igual manera por votar a favor de magistrados sin garantizar la excelencia profesional, solicitando

a Dalila Morales Sandoval, presidenta del PAN, que les niegue participar en futuras elecciones por traicionar al pueblo de Morelos.”

“Esta decisión de los diputados de la legislatura 55 de dar la espalda a los ciudadanos y favorecer cuates y cuotas en el poder legislativo durante el proceso de designación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, refleja una falta de compromiso con la imparcialidad y la independencia judicial.

Roberto Salinas, destacó la necesidad de que los partidos políticos y la ciudadanía

evalúen el desempeño de estos diputados en futuros procesos electorales.

Se espera que se tomen en cuenta la falta de transparencia y la falta de experiencia de los magistrados designados, porque los diputados condenaron a Morelos a una justicia cuestionable durante los próximos 14 años.

En este contexto, aseguró que la sociedad demanda legisladores comprometidos con la imparcialidad, la transparencia y la excelencia profesional para garantizar un sistema de justicia confiable y equitativo en el estado.

## Campaña contra la violencia inició el Instituto de la Mujer de Cuernavaca

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Como parte de la campaña permanente de prevención de la violencia, el Instituto de la Mujer de Cuernavaca (IMC) que dirige Lorena Elizabeth Castillo Castillo realizó la colocación de violentómetros en unidades de transporte público.

El violentómetro es una herramienta que busca ayudar a las mujeres a identificar los tipos de violencia de las que pueden ser objeto, además la calcomanía que se ha colocado en las rutas contiene números telefónicos en caso de requerir apoyo.

De acuerdo a datos del INEGI las mujeres, adolescentes y niñas en México son el grupo que más utiliza el transporte público, con casi un 10 % de diferencia de los hombres, por lo que a decir de la titular del IMC, cualquier programa que tenga que ver con este sector debería pensarse desde una perspectiva de género.

La colocación de material informativo autoadherible, se realizó en una primera etapa en la base de las rutas 9 en la Col. Flores Magón, ruta 5 en la Col. Lagunilla; ruta 1 Av. Universidad; 15 en la Col. Chamilpa y la ruta 10 en Lomas de Ahuatepec.

Aurelio Carmona, Presidente de Rutas Unidas se comprometió a dar continuidad y a la sensibilización y capacitación a los

operadores con perspectiva de género. El IMC contempla una segunda jornada de colocación de calcomanías para abarcar a más unidades del transporte público.

Reiteró que con la colocación de los violentómetros en el transporte público no solo se fortalece la campaña en contra de la violencia con una perspectiva de género, sino que integra a los transportistas y sensibiliza a la sociedad en general, dijo Lorena Elizabeth Castillo Castillo.

La iniciativa incluye números telefónicos de apoyo y la participación activa de Rutas Unidas para sensibilización y capacitación de operadores, por lo que

Al respecto, se planea para extender la cobertura y fortalecer la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas en espacios públicos.

Reconoció la funcionaria municipal que es alentador ver iniciativas como la colocación de violentómetros en el transporte público de Cuernavaca para prevenir la violencia contra las mujeres, el cual ha tenido mucha aceptación social.

La colaboración entre el Instituto de la Mujer de Cuernavaca (IMC) y Rutas Unidas, con el compromiso de sensibilizar y capacitar a los operadores en perspectiva de género, es un paso importante hacia la creación de entornos más seguros.

## Dos maestros practican el bullying a estudiantes, se desprende de quejas

GUADALUPE FLORES

En el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) suman dos quejas contra maestros que practican bullying contra alumnos.

En entrevista, el titular del Eliacín Salgado de la Paz aseguró que se atienden quejas de agresiones contra los estudiantes, incluso están en investigación.

Informó que las dos quejas contra maestros son una de escuelas de los municipios de Yauatepec y Jiutepec.

Enfatizó que hay “una revisión exhaustiva y lo atiende de manera directa el jurídico del Instituto con el objetivo de llegar hasta las últimas consecuencias”.

Además, aseguró que “no tolerarán esas conductas y una vez que se comprueben los hechos, el jurídico actuará y tomará la determinación que corresponde, incluso la

baja del docente”.

En otro tema, el funcionario estatal reconoció que en Morelos sigue la falta de maestros.

Comentó que “es mínimo” el porcentaje de déficit de maestros “porque algunos piden licencia, o resulta que están enfermos, o piden su cambio de zona escolar”.

Dijo que, en escuelas de los municipios de los Altos de Morelos, y en Jiutepec es donde hace falta maestros, pero aclaró que es, “mínimo, no son más de seis o siete escuelas”.

Aunque admitió que existe escasez de maestros de educación física en todo el estado, pero se trabaja para atender el déficit”.

Finalmente, mencionó que el faltante de maestros no es mayor a 20 docentes, pero aseguró que “trabaja para resolver el problema”.



**TRAICIONARON DIPUTADOS** la confianza del pueblo de Morelos al designar magistrados del Tribunal Superior de Justicia, sin un proceso de transparencia ni profesionalismo, por lo que no deben ser candidatos a ningún cargo de elección popular: Morelos Rinde Cuentas.

EL GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO  
DE JIUTEPEC TE INVITA AL:

## CONSULTORIO DE SALUD FEMENINA

- PAPANICOLAOU
- COLPOSCOPIA
- CONSULTA MÉDICA (INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS)

LA COLPOSCOPIA CONSISTE EN REALIZAR UN EXAMEN VISUAL DETALLADO DEL CUELLO UTERINO, VAGINA Y VULVA PARA DETECTAR VIRUS DEL PAPILOMA (VPH) QUE PUEDE DAR LUGAR A CÁNCER DE ÚTERO. **NO ES DOLOROSO.**

**¿USTED PRESENTA ALGUNO DE ESTOS SÍNTOMAS?**

- SANGRADO Y/O MANCHADO ENTRE PERIODOS MENSTRUALES
- PERIODOS MENSTRUALES MÁS ABUNDANTES
- SANGRADOS DESPUÉS DEL CLIMATERIO
- SANGRADOS DURANTE O DESPUÉS DE LAS RELACIONES SEXUALES
- SECRECIÓN VAGINAL ACUOSO O ESPESO BLANCO, AMARILLO O VERDE
- OLORES FÉTIDOS, PICAZÓN O ARDOR DURANTE LAS RELACIONES SEXUALES
- DOLOR O PRESIÓN EN LA ZONA PÉLVICA
- CONDILOMAS (VERRUGAS) EN GENITALES
- MOLESTIAS PARA ORINAR
- INFLAMACIÓN EN LAS PIERNAS
- COMPAÑEROS SEXUALES (VARIAS PAREJAS)
- MUJERES FUMADORAS
- RESULTADO ANORMAL EN EL PAPANICOLAOU
- TODA MUJER QUE HA INICIADO SU VIDA SEXUAL

**INDICACIONES PARA REALIZARSE COLPOSCOPIA Y PAPANICOLAOU**

- NO USAR MEDICAMENTOS LOCALES (CREMAS, ÓVULOS)
- NO TENER RELACIONES SEXUALES (2 DÍAS ANTES DEL ESTUDIO)
- NO ACUDIR DURANTE EL PERIODO MENSTRUAL

**AV. TEZONTEPEC #11, COLONIA CENTRO (PLANTA ALTA)**

DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN: **MARTES Y MIÉRCOLES DE 10:00 A 16:00 HORAS** | MÁS INFORMACIÓN Y AGENDAR CITAS AL NÚMERO DE TELÉFONO: **777 375 36 94**





**Porque lo utilizas  
para lo que quieras**

**¡Fonacot es el crédito!**




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

Lo advierte la Red Nacional de Consejos Ciudadanos de Seguridad

# Rateros en moto pasan por repartidores a fin de atracar

GUADALUPE FLORES

En Morelos se ha detectado que rateros en motocicleta se hacen pasar por repartidores de comida para robar, reveló la Red Nacional de

Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública. Sobre esto, el presidente de la Red, Rafael Rueda Moncalian, dijo que los rateros se hacen pasar por repartidores de aplicación para no levantar sospechas entre la población, y asaltan

o roban. En entrevista, señaló que se mantiene alta incidencia del robo de motocicletas en Morelos, y los delincuentes usan las unidades para cometer delitos.

“Se han camuflajeado como repartidores de comida, por lo que urge un padrón de repartidores”, dijo.

Por ello, alertó sobre el nuevo modus operandi utilizado por ladrones para hacerse pasar por repartidores de Uber eats o Rappi para delinquir.

Rafael Rueda explicó que los delincuentes encuentran nuevas maneras de delinquir y evitar

ser atrapados por las autoridades para ello se hacen pasar por repartidores de comida para delinquir.

Pero comentó que con la regularización de motocicletas y subsidios que otorga la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT) del Gobierno del estado esperan que disminuyan los robos de dichas unidades.

Aunque insistió que urge la creación de un padrón de repartidores por aplicación, “porque algunos delincuentes se han camuflajeado y se hacen pasar por repartidores para asaltar y robar”.

# Bandas independientes de la extorsión asuelan a negocios

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

**Cuautla, Mor.-** “Mira en materia de extorsión tenemos un fenómeno que se trata de células independientes y no tenemos identificado un cartel importante que esté operando este tipo de delitos, sino se trata de grupos delincuenciales pequeños que se van desarticulando conforme se van haciendo las investigaciones, pero también, es un tema de la denuncia y de reforzar la seguridad”, expresó el fiscal general del estado, Uriel Carmona Gándara.

Subrayó que el fenómeno se presenta en mayor medida en “Cuautla, Yautepec, por la colindancia con el estado de Puebla, y destacó la importancia de que la ciudadanía denuncie y los cuerpos de seguridad pública refuercen su presencia en la zona. Aseveró que una de las principales problemáticas ha sido que la ciudadanía no denuncia por temor a las amenazas por presuntos delincuentes.

Hizo hincapié en que la Fiscalía de Delitos de Alto Impacto (FIDAI) ha detectado a por lo menos tres bandas criminales que se dedican a estos delitos, de los cuales han detenido a seis integrantes durante enero de 2024 y otros ocho en 2023; en total se logró la captura de 14 presuntos delincuentes que se encuentran en prisión por el delito de extorsión, amenazas y lo que resulte.

Carmona Gándara afirmó que para lograr los resultados es necesario que se implemente la cultura de la denuncia, pues la gente ahora tiene miedo de reportar ante el Ministerio Público, y para erradicar esto es necesario que se sumen las autoridades en materia de prevención, es decir, las policías municipales y la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES).

Reconoció que en Cuautla, como en gran parte de Morelos y el país, se ha incrementado la violencia y uno de los delitos principales que sufren diferentes sectores, pero particularmente el comercial, es la extorsión. “En materia de extorsión tenemos un fenómeno: se trata de células independientes que están generando esta situación, no tenemos un cartel importante operando este tipo de delitos, sino que se trata de grupos delictivos pequeños que se van desarticulando conforme se van haciendo las investigaciones”, mencionó.

Relató que el estado de fuerza de las policías municipales y la estatal se debe reforzar, a fin de tener mejores resultados con detenciones en flagrancias, con las cuales, dijo, tenga mayor material el Ministerio Público para trabajar. “Desgraciadamente el estado de fuerza que tienen las policías preventivas debe mejorar, esa es un área en la que insisto que deben tener mejor presupuesto para reforzarse”, abundó.

# Respalda SNTE Morelos, reforma del presidente a la Ley del ISSSTE

DE LA REDACCIÓN

El Secretario General de la Sección 19 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Joel Sánchez Vélez se sumó, junto con todos los dirigentes del gremio magisterial en México, al reconocimiento hecho por su líder nacional, Mtro. Alfonso Cepeda Salas, a las reformas a la Ley del ISSSTE, enviadas por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, al Congreso de la Unión, que “seguramente beneficiarán las condiciones salariales y de jubilación de los maestros en nuestro país”.

Sánchez Vélez respaldó, junto con el magisterio nacional, el objetivo que plantea el Presidente de México con estas iniciativas: que los trabajadores puedan jubilarse con el 100 por ciento de su último salario y los incrementos al salario sean, por ley, superiores a la inflación.

Asimismo, confió en que los maestros en México puedan recuperar, con las reformas a la Ley del ISSSTE, su poder adquisitivo, que durante décadas lo han perdido por malas decisiones gubernamentales, con mejoras salariales y pensiones dignas.

En tanto, hizo referencia al comunicado enviado ayer por el dirigente nacional del SNTE, Mtro. Alfonso Cepeda Salas donde establece que: Que por décadas los salarios de los trabajadores del país, registraron un grave deterioro, lo que incrementó de la po-

breza laboral.

En esos años, -continúa el mensaje del SNTE-Nacional-, los salarios dejaron de cumplir su principal objetivo; mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y de sus familias.

En 2007 se reformó la ley del ISSSTE, asestando un golpe artero al esquema solidario de pensiones, al establecer las cuentas individuales, en cuyo régimen la expectativa de pensión es menor al 30 por ciento del salario, lo que constituye un agravio más contra los derechos adquiridos de los trabajadores al servicio del estado y una injusticia para quienes han entregado su vida laboral para construir este país

Ante esta situación, al iniciar el gobierno de la cuarta transformación, el SNTE solicitó al Ejecutivo Federal la reforma a la ley del ISSSTE. Para su revisión presentó propuestas con sustento actuarial, para que los trabajadores de la educación que se jubilen reciban una pensión digna.

Por estas razones, el SNTE conoce ampliamente las iniciativas en materia salarial, de pensiones y jubilaciones que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, envió al Congreso de la Unión este cinco de febrero, con el objetivo de corregir las injusticias generadas por la aplicación de las políticas neoliberales y también para garantizar los incrementos salariales que verdaderamente mejoren las condiciones de vida de clase trabajadora.



## iPrepárate para la temporada de frío!

Fortalece tus defensas para prevenir enfermedades respiratorias



Consume frutas y verduras de temporada:

- ✓ Naranjas ✓ Espinacas ✓ Papas ✓ Pimientos verdes y rojos
- ✓ Fresas ✓ Tomates ✓ Kiwis



Hidrátate, bebe 2 litros de agua simple al día.



Integra proteínas, cereales y leguminosas a tu dieta diaria.



**iMuevete!**  
Ejercita tu cuerpo durante 30 minutos diariamente.



**iDescansa!**  
Duermes 8 horas diarias para tener un sueño reparador.



**iAdiós estrés!**  
Realiza actividades recreativas como caminar o leer.



**iVive sin excesos!**  
Evita el consumo de alcohol y tabaco.



Por décadas, los salarios de los trabajadores del país registraron un grave deterioro, lo que provocó el incremento de la pobreza laboral. En esos años, los salarios dejaron de cumplir su principal objetivo: mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y sus familias.

En 2007 se reformó la Ley del ISSSTE, asestando un golpe artero al esquema solidario de pensiones al establecer las cuentas individuales, en cuyo régimen la expectativa de pensión es menor al 30 % del salario, lo que constituye un agravio más contra los derechos adquiridos de los trabajadores al servicio del Estado y una injusticia para quienes han entregado su vida laboral para construir este país.

Ante esta situación, al iniciar el gobierno de la Cuarta Transformación, el SNTE solicitó al Ejecutivo Federal la reforma a la Ley del ISSSTE. Para su revisión presentó propuestas con sustento actuarial, para que los trabajadores de la educación que se jubilen reciban una pensión digna.

Por estas razones, el SNTE reconoce ampliamente las iniciativas en materia salarial, de pensiones y jubilaciones que el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, envió al Congreso de la Unión este 5 de febrero, con el objetivo de corregir las injusticias generadas por la aplicación de las políticas neoliberales y también para garantizar que los incrementos salariales verdaderamente mejoren las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Respalamos el objetivo que plantea el Presidente de México con estas iniciativas: que los trabajadores puedan jubilarse con el 100 por ciento de su último salario y que los incrementos al salario sean, por ley, superiores a la inflación.

En consecuencia, rechazamos toda acción que politice y regateé esas iniciativas que benefician al pueblo. Rechazamos que, en aras de disputas electorales o defensas de intereses particulares, se lesionen las condiciones de vida y los derechos de los mexicanos.

Quienes integramos el SNTE somos trabajadores, ciudadanos, educadores y sindicalistas; en esas condiciones, manifestamos nuestro apoyo explícito a estas históricas iniciativas a favor de la clase trabajadora.

La Cuarta Transformación avanza, sentando las bases para un futuro con progreso, prosperidad, certidumbre, estabilidad y, muy particularmente, con justicia para las y los trabajadores de la educación.

### EL SNTE CON EL PRESIDENTE

“Por la Educación al Servicio del Pueblo”

Mtro. Alfonso Cepeda Salas

Secretario General del SNTE

Integrantes de los Organos Nacionales de Gobierno Sindical	
Secretaría Técnica A	Secretaría Técnica B
Prof. Rogelio Ramírez Sánchez	Prof. Silvia Luisa Rodríguez
<b>Collegio Nacional de Organización</b>	<b>Collegio Nacional de Finanzas</b>
Prof. Yolanda Martínez Mendoza	Prof. José García Mora
Coordinador	Coordinador
Prof. Juan Manuel Amador Rangel	Prof. Lorena Margarita
Prof. Jorge Luis Barrios de la Rúa	Zacarías Contreras
Prof. Job Benavente Guzmán	Prof. Guadalupe Alejandra Guzmán López
Prof. José Ángel Cuernavaca Méndez	Prof. Rosa María Hernández Madero
Prof. Luis Enrique Morales Acosta	<b>Collegio Nacional de Seguridad y</b>
Prof. Javier San Martín Jaramelo	<b>Derechos Sociales</b>
Prof. Jesús Jaime Ríos Carrillo	Prof. Gustavo Michuá y Michuá
<b>Collegio Nacional de Asesoría Laboral</b>	Coordinador
Prof. José Simón Zúñiga Carrón	Prof. Joaquín Echeverría Lara
Coordinador	Prof. María Elena Acosta Gil
Prof. Guadalupe Velázquez Velázquez	<b>Collegio Nacional de Participación</b>
Prof. Agustín Riquelme López	<b>Política Agraria Pública y</b>
Prof. José Luis Pérez Márquez	<b>Eneza Legislativa</b>
Prof. Camerón Quintanilla Castillo	Prof. Noel Rodríguez García
Prof. Eusebio Vázquez Ribas	Coordinador
	<b>Collegio Nacional para la Paridad, Equidad e Inclusión</b>
	Prof. Roger Paulino Carrón Pacheco
	Coordinador
	Prof. Lucía García Gutiérrez
<b>Secretarios Generales Seccionales</b>	
Prof. Ramón García Alvarado	Prof. Roberto Vargas Cervantes
Sección 1 - Aguascalientes	Sección 36 - Estado de México
Prof. Juan Enrique Villanueva Vela	Prof. Antonio Riquelme Anselmo
Sección 2 - Baja California	Sección 37 - Baja California
Prof. Elmhut Oubón Castro Sandoval	Prof. David Hernández Viana
Sección 3 - Baja California Sur	Sección 38 - Colima
Prof. Sergio Henán Flores Sandoval	Prof. Jorge Cuervo López
Sección 4 - Campeche	Sección 39 - Sonora
Prof. Eusebio Padilla García	Prof. David Hernández Tostes
Sección 5 - Coahuila	Sección 40 - Chiapas
Prof. José Jaime Ríos Murguía	Prof. Manuel García Carbajal
Sección 6 - Colima	Sección 41 - Chihuahua
Prof. Eduardo Antonio	Prof. Efraín Estrada Reyes
Zempeña Anzures	Prof. Juan Roberto Mencia Vázquez
Sección 7 - Chihuahua	Sección 42 - Guerrero
Prof. Ulises Chávez Treviño	Prof. Juan Roberto Mencia Vázquez
Sección 8 - Ciudad de México	Sección 43 - Guanajuato
Prof. Arturo Alejandro Salazar Lara	Prof. Iván Ríos González Contreras
Sección 9 - Ciudad de México	Sección 44 - Jalisco
Prof. Emilio Ortiz Amador	Prof. Irma Alicia Peña Aranda
Sección 10 - Ciudad de México	Sección 45 - Nayarit
Prof. Emilio Ortiz Amador	Prof. Carlos García Rodríguez
Sección 11 - Ciudad de México	
Prof. Emilio Ortiz Amador	
Sección 12 - Ciudad de México	
Prof. Emilio Ortiz Amador	
Sección 13 - Guanajuato	
Prof. Raúl Espinoza Abasco	
Sección 14 - Guerrero	
Prof. Silvano Páez Sánchez	
Sección 15 - Hidalgo	
Prof. José Manuel Rodríguez	
Sección 16 - Jalisco	
Prof. Emilio Isaac Coronado Bussari	
Sección 17 - Estado de México	
Prof. Raymundo Valdivia Hernández	
Sección 18 - Michoacán	
Prof. Lorenzo Salazar Lozano	
Sección 19 - Morelos	
Prof. Guillermo García Rodríguez	
Sección 20 - Nayarit	
Prof. José Francisco	
Sección 21 - Nuevo León	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 22 - Oaxaca	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 23 - Puebla	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 24 - Querétaro	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 25 - Quintana Roo	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 26 - San Luis Potosí	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 27 - Baja California	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 28 - Baja California Sur	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 29 - Tabasco	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 30 - Tamaulipas	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 31 - Tlaxcala	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 32 - Veracruz	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 33 - Yucatán	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 34 - Zacatecas	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 35 - Campeche	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 36 - Estado de México	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 37 - Baja California	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 38 - Colima	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 39 - Sonora	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 40 - Chiapas	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 41 - Chihuahua	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 42 - Guerrero	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 43 - Guanajuato	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 44 - Jalisco	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 45 - Nayarit	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 46 - Oaxaca	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 47 - Puebla	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 48 - Querétaro	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 49 - Tlaxcala	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 50 - Veracruz	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 51 - Tlaxcala	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 52 - San Luis Potosí	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 53 - Sonora	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 54 - Sonora	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 55 - Tlaxcala	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 56 - Veracruz	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 57 - Veracruz	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 58 - Zacatecas	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 59 - Oaxaca	
Prof. José Luis González Márquez	
Sección 60 - Oaxaca	
Prof. José Luis González Márquez	

EL SECRETARIO GENERAL de la Sección 19 del SNTE, Joel Sánchez Vélez se sumó, junto con todos los dirigentes del gremio magisterial en México, al reconocimiento hecho por su líder nacional, Mtro. Alfonso Cepeda Salas, a las reformas a la Ley del ISSSTE.

# Dos mil 650 mdp en Morelos para el mejoramiento urbano

DE LA REDACCIÓN

Derivado de las gestiones del gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, ante el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en Morelos se invierten más de dos mil 650 millones de pesos en obras de infraestructura en los 36 municipios, para atender las demandas más sentidas de la sociedad en esta materia y brindar un valor agregado a cada una de las demarcaciones.

Para el desarrollo de estas acciones, el gobierno del estado mantiene un trabajo coordinado con todos los ayuntamientos y la dependencia federal, y de esta manera, dignificar las condiciones de vida de las y los morelenses.

Parte fundamental de esta administración es gobernar a favor del bienestar de la población, y terminar así, con el abandono y rezago en el que vivieron muchas comunidades por décadas.

Entre los municipios beneficiados, principalmente con obras de infraestructura, se destaca el rescate de lugares emblemáticos, así como la rehabilitación de mercados, áreas deportivas y espacios culturales, se encuentran: Amacuzac, Ayala, Coatetelco, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Hueyapan, Jantetelco, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Totolapan, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas.

Asimismo, se destinaron 775 millones de pesos en la rehabilitación de unidades deportivas, como "La Nopalera", de la colonia del mismo nombre, en el municipio de Temixco, donde se realizó la construcción total del inmueble.

A esta última obra se suma la construcción del Mercado Municipal 31 de Marzo y la renovación del entorno urbano en la misma comunidad, a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

En Tlayacapan se destinaron recursos por 136 millones tres mil 441 pesos para la renovación de la plaza principal, que presentaba un área afectada derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017; además de las calles 5 de Mayo y Justo Sierra.

De igual forma, se trabaja en la construcción del Museo de "La Cerería" y del Mercado de Artesanías, los cuáles serán inaugurados próximamente, para la concentración de personas, el sano esparcimiento, atracción de turistas y visitantes.

Para el municipio de Atlatláhuacan se destinaron 114 millones 950 mil 690 pesos para tres proyectos: La Plaza Cívica Amador Salazar que ya fue entregada, ubicada frente a la presidencia municipal y al Exconvento de San Mateo Apóstol.

También, Parque El Jagüey, donde se trabaja en los últimos detalles, el cual se encuentra en la colonia San Antonio, y la construcción de la Unidad Deportiva y Centro Comunitario "20 de Noviembre".

## EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría, expediente número 41/2024-2, relativo a la SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE YOLANDA SEDEÑO SÁNCHEZ también conocido como YOLANDA SEDEÑO DE FERNÁNDEZ; quien tuvo como último domicilio el ubicado en Ignacio Maya número 234, colonia Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos.

Se convoca a quien se crea con derechos a la herencia y acreedores de la misma para que comparezcan a decir sus derechos en términos de ley.

Para su publicación del presente edicto por dos veces, de diez en diez días en el Boletín Judicial que se edita en el Poder Judicial y en el periódico el Regional del Sur.

H. H. Cuautla, Morelos, 24 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

BENJAMÍN MORALES ORDOÑEZ.

Vo. Bo.  
LA JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NANCCY AGUILAR TOVAR.

## EDICTO

ANA MARÍA OCHOA FIGUEROA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 418/2022-1, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por REBECA LEYVA ESPINOZA contra ANA MARÍA OCHOA FIGUEROA. en virtud de que se acreditó el desconocimiento del domicilio de ANA MARÍA OCHOA FIGUEROA se ordena el emplazamiento por medio de EDICTOS, para que dentro del improrrogable plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, requiriéndole para que señale domicilio dentro de la competencia territorial de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el Estado

Cuernavaca, Morelos, a ocho de Enero del 2024.

Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado

D. EN D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA.  
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. LEONARDO SILVAR ALANIS

## EDICTO

SE CONVOCA A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HEREDAR.

En cumplimiento a los autos de catorce de diciembre de dos mil veintitrés, dictado en el expediente número 02/2024 radicado en la Tercera Secretaría del Juzgado Mixto en Materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial con residencia en calle Olivo número dos, colonia Villas del Descanso, Jiutepec, Morelos, se encuentra radicado el juicio SUCESIÓN INTESAMENTARIA a bienes de la finada NATIVIDAD HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el once de abril de dos mil veintiuno, teniendo como último domicilio el ubicado en PROLONGACIÓN ALLENDE NÚMERO 8, COLONIA ATENATITLÑAN, CP. 62570, JIUTEPEC, MORELOS. Señalándose como fecha para la celebración de la JUNTA DE HEREDEROS, las ONCE HORAS DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUARTRO.

Convocando a todas las personas que se crean con derecho a heredar y a los acreedores, a efecto de que se presenten a deducirlos ante éste Juzgado en el término de Ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Morelos así como en el "Boletín Judicial" que se edita en esta ciudad.

JIUTEPEC, MOR; A 16 DE ENERO DE 2023.

A T E N T A M E N T E.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LICENCIADA ÁFRICA MIROSLAVA RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

Vo. Bo.  
JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO



## FONDO VERDE ESTATAL 2024

Consulta la Convocatoria y Reglas de Operación en:

[sustentable.morelos.gob.mx](http://sustentable.morelos.gob.mx)



ATENCIÓN CIUDADANA: [desarrollo.sustentable@morelos.gob.mx](mailto:desarrollo.sustentable@morelos.gob.mx) o al: 777 312 63 23 ext. 101y 113 de 8:00 a 15:00 hrs.

**el regional**  
del sur



el prestigio de la palabra escrita

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO EN TRÁMITE

REGISTRO DE TÍTULO: 04-2108-030511060200-101

**Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez**  
DIRECTOR GENERAL

**Efraín Ernesto Pacheco Cedillo**  
DIRECTOR FUNDADOR

**Margarita Pacheco Cedillo**  
SUBDIRECTORA GENERAL

**Mayra Aldee Castillo Pacheco**  
EDITOR RESPONSABLE

**Gerardo Suárez Dorantes**  
SUBDIRECTOR EDITORIAL

**Carlos Gallardo Sánchez**  
DIRECTOR ADJUNTO

**Eduardo Olvera Jacobo**  
GERENTE DE VENTAS

**Iván Efraín Pacheco Rodríguez**  
DISEÑO

**José Luis Urióstegui Salgado**  
CONSULTOR JURÍDICO

**Héctor Rangel Terrazas**  
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: [erpublii7@gmail.com](mailto:erpublii7@gmail.com)

AÑO 35 / #11765

El Regional del Sur

PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494  
COLONIA JIQUILPAN • C.P. 62170  
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO ÓSCARPUJOL LÓPEZ  
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400  
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS  
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

**NOTARIA**  
**CINCO**

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

**SEGURIDAD JURÍDICA  
A SU PATRIMONIO**

**ADJUDICACIÓN**

**ASOCIACIONES CIVILES**

**CESIÓN DE DERECHOS  
E HIPOTECAS**

**COFINANCIAMIENTO**

**COMPRAVENTA**

**CONSTITUCIÓN  
DE SOCIEDADES CIVILES**

**COTEJO DE DOCUMENTOS**

**DONACIÓN**

**FE DE HECHOS**

**FIDEICOMISO**

**MANDATO**

**RADICACIÓN DE SUCESIONES**

**RATIFICACIÓN DE FIRMA  
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO**

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD  
EN CONDOMINIO**

**SOCIEDADES MERCANTILES**

**TESTAMENTO**

**INFORMAVIT**

**FOVISSTE**



TELÉFONO:

**777 228 22 49**

contacto@notariacinco.mx

**HIDALGO #3  
COL. CENTRO  
CUERNAVACA, MORELOS  
MÉXICO, 6200**

# Para extorsionar, balaceaba casas de víctimas; lo condenan por una década

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía de Investigación de Delitos de Alto Impacto (FIDAI) obtuvo mediante procedimiento abreviado, una sentencia de 10 años de prisión en contra de Miguel Ángel "N", por el delito de extorsión cometido en el municipio de Tlayacapan.

Resultado de la denuncia formulada por las víctimas ante la Fiscalía Especializada en Combate al

Secuestro y Extorsión, se iniciaron las investigaciones que permitieron identificar, detener y vincular a proceso a Miguel Ángel "N", vecino del municipio de Tlalnepantla, y quien habría extorsionado a comerciantes del municipio de Tlayacapan.

Fue el 19 de mayo del año 2021 cuando personal operativo antisequestro AIC-UECS cumplieron una diversa orden de aprehensión en su contra, por el delito

de extorsión cometido en el municipio de Tlayacapan, iniciando este nuevo proceso, obteniéndose la vinculación a proceso por el delito de extorsión, y adicionalmente enfrenta dos procesos más por el mismo delito.

Las investigaciones en contra de Miguel Ángel "N" establecen que operaba intimidando a víctimas al realizar disparos de arma de fuego en contra de sus domicilios, y la entrega de mensajes extorsivos en los que exigía una suma de dinero a cambio de no hacerles daño.

Al momento de su detención, Miguel Ángel "N" portaba consigo un equipo telefónico del que, a

través de la intervención pericial especializada, se logró determinar que se trata del mismo equipo telefónico desde donde envió mensajes extorsivos a una de sus víctimas.

Al avanzar las etapas procesales y llegar a la etapa intermedia, Miguel Ángel solicitó acogerse a un mecanismo de aceleración de proceso, y aceptó su responsabilidad en los hechos que le fueron imputados.

En audiencia de procedimiento abreviado, la autoridad judicial impuso una pena privativa de la libertad por 10 años, así como el pago por la reparación del daño.



Miguel Ángel "N"



## Lo acusan de manosear a sus hijas menores de edad

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía regional Metropolitana aportó los datos suficientes que permitieron la vinculación a proceso de Jorge Irán "N", por su presunta responsabilidad en el delito de abuso sexual agravado, cometido en contra de sus menores hijas.

Fue en el mes de diciembre del año 2023, cuando las dos niñas víctimas de cuatro y seis años de edad se encontraban en compañía de su madre y del hoy imputado, en un domicilio ubicado en el poblado de Tejalpa, municipio de Jiutepec, lugar en donde el padre de las menores víctimas les realizó en distintas fechas tocamientos lascivos.

Al tomar conocimiento de los hechos, el Ministerio Público Metropolitano integró la carpeta de investigación y obtuvo una orden

de aprehensión cumplimentada por elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), quienes realizaron la detención de Jorge Irán "N" de 28 años de edad, sobre la avenida Centenario, de la colonia Civac, municipio de Jiutepec.

En audiencia inicial, la Fiscalía Metropolitana formuló imputación en su contra como presunto responsable del delito de abuso sexual agravado, acogiéndose el imputado al término constitucional.

En audiencia de continuación de proceso, el juez de control valoró las pruebas aportadas por la representación social y dictó un auto de vinculación a proceso, haciéndose prevalecer la prisión preventiva justificada como medida cautelar, y se concedió el plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria.



Jorge Irán "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.  
Art. 13 CNPP



## Prisión preventiva a Iosef "N" por no pagar manutención en 11 años

DE LA REDACCIÓN

La agente del Ministerio Público (MP) de la Unidad Especializada de Delitos Diversos, de la Fiscalía Regional Sur Poniente, logró prisión preventiva justificada para un hombre asegurado días atrás por incumplir el pago de la pensión alimenticia a favor de sus hijos, ordenado por un juez familiar.

En la audiencia de cumplimiento de la orden de aprehensión, la agente del Ministerio Público (MP) especializada de Delitos Diversos solicitó el cambio de la medida cautelar para Iosef "N", alias "La Niña", vecino de la colonia El Pochote de la comunidad de Huatecalco, municipio de Tlaltzapán, quien a partir de ahora estará en encarcelamiento precautorio.

"La Niña", de 29 años de edad, fue detenido mediante orden judicial por elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), al ubicarlo en la carretera Jojutla-Yautepec, cerca del cruce de Huatecalco.

Por cuanto a los hechos, la madre de los dos menores de edad

indicó que en noviembre del año 2012 inició ante el juez familiar el respectivo juicio de alimentos, guarda y custodia, ya que el ahora imputado no se hacía cargo de manera voluntaria de la manutención de sus pequeños hijos.

Transcurrido el juicio, agregó la denunciante, el juez resolvió que Iosef "N" tendría que pagar determinado monto quincenal para asegurar la alimentación de los infantes, pero desde el mes de febrero del 2019, el ahora aprehendido no ha cumplido con el mandato del juzgador.

Fue así como la mamá de los menores víctimas inició la querrela correspondiente, la cual permitió a la MP de Delitos Diversos la obtención de la orden para la aprehensión de Iosef "N".

Una vez ordenada la reanudación del procedimiento y la medida cautelar de prisión preventiva justificada en contra de "La Niña", a petición de la defensa, el juez conocedor fijó para el próximo 1 de marzo el desahogo de la audiencia de suspensión condicional del proceso.

## No cumplió compromisos con el juez por robo; lo detuvieron

DE LA REDACCIÓN

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) ejecutaron una orden de aprehensión en contra Francisco Julián "N", quien fue acusado por el delito de robo, pero incumplió con las medidas cautelares que le fueron impuestas para enfrentar el proceso en libertad.

De los hechos, el 10 de junio de 2023, empleados de una empresa de telefonía recibieron la alerta de robo de cable en la calle 5 de febrero de la colonia Centro de Jiutepec, ante ello, se trasladaron al lugar y sorprendieron a un hombre, en compañía de un adolescente, cortando el cableado, a quienes retuvieron hasta la llegada

de los uniformados.

El hombre identificado como Francisco Julián y el menor fueron llevados a la Fiscalía Regional Metropolitana en donde el adolescente quedó a disposición del Ministerio Público especializado.

Dentro del término legal, Francisco Julián fue llevado al juez de control que le concedió su libertad con la imposición de medidas cautelares, las cuales incumplió, por lo que el juzgador emitió una orden de aprehensión que fue cumplimentada por la AIC en el primer cuadro de Cuernavaca.

En la audiencia de ejecución de orden de aprehensión, el juez revocó su libertad y ahora Francisco Julián "N" deberá enfrentar el proceso en prisión preventiva.